



Diario de Cadiz | Internet

Actualización | domingo, 15 de enero de 2006, 05:18



TU OPINIÓN



Asociaciones y expertos entienden que el desarrollo residencial que se contempla es excesivo y el plan de regularización de las parcelaciones, erróneo



ÁREAS RURALES. Vista de las parcelaciones irregulares que han proliferado en la carretera de El Portal.

@ Envíe esta noticia a un amigo

PUERTO REAL. Una vez que se ha cerrado el plazo para la presentación de propuestas sobre el avance del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU), el Consistorio tendrá que valorarlas e incorporar, en respuesta a la opinión de la ciudadanía y según el compromiso adquirido, aquellas modificaciones que mejoren el proyecto.

Entre los documentos que se han registrado en el Ayuntamiento no han faltado los extensos, y en su caso, críticos análisis, por parte de los sectores ecologistas. De este modo, uno de los escritos presentados está firmado por la asociación Ecologistas en Acción. También se ha remitido un

informe de tres profesores e investigadores gaditanos (dos puertorrealeños) de la **Universidad de Granada**, en términos similares. Además, desde el seno de la sección política en Puerto Real de Los Verdes, se han añadido asimismo una serie de conclusiones y solicitudes.

La coincidencia en los aspectos que se abordan y la relevancia de los mismos hace, cuanto menos necesario, pararse a tomar en consideración las opiniones mostradas, aún más cuando proceden de voces expertas. Reprueban así lo que entienden como un desarrollo residencial excesivo según el planteamiento del Plan General, y ven serias deficiencias en el proceso de regularización de las parcelaciones ilegales que abre el documento de avance. Entienden que este, lejos de aportar soluciones, empeora la situación y perjudica los principios de desarrollo sostenible.

De este modo, el informe de la [Universidad de Granada](#) expone que la intención del Ayuntamiento de recalificar parte del suelo rústico como suelo urbanizable para dar cabida a las edificaciones que han proliferado ilegalmente, implica que incluso las áreas que actualmente sí funcionan como huertos familiares con bajo nivel de edificabilidad, pasen a convertirse en urbanizaciones unifamiliares. Algo que entienden beneficiará a unos cuantos empresarios a costa de aquellos que desean mantener sus huertos y también a costa de la ciudadanía en general que hasta hora, explican, disfruta de la ventaja de que exista ese cinturón de parcelas rodeando al pueblo y sirviendo de pulmón natural. Por ende, apuntan el inconveniente añadido de que, muchas de las zonas que serán urbanizables, comprenden espacios cercanos al Parque Natural de la Bahía de Cádiz o zonas de especial interés, como los pinares de piñoneros o la Marisma Seca de Puerto Real.

Por su parte, Ecologistas en Acción es contundente a la hora de declarar que la organización está totalmente en contra de la ordenación de las parcelaciones del área rural, aún cuando entienden que se trata de una pretensión totalmente inviable e incluso impopular. Así afirman, que estas edificaciones irregulares, representan una peligrosa colonización del territorio y añaden que "darles carta de naturaleza no significa otra cosa que reconocer la impotencia de las instituciones para controlar y preservar el suelo no urbano". Añaden que la mayoría de dichas viviendas, en la práctica, no tienen nada que ver con necesidades agrícolas o ganaderas sino que se trata de viviendas de lujo. Proponen por tanto, dejarlas fuera de ordenación en base a una estrategia de "disciplina severa". Concluyen que el proceso sólo implicará que en el futuro haya que hacer lo mismo con los nuevos núcleos que proliferen con la confianza de una regularización futura.

Tanto Ecologistas como los profesores de la [Universidad de Granada](#) hacen especial hincapié en lo que el PGOU denomina Ecovillas. Una solución en que se plantea la concentración y traslado a estas zonas de aquellos propietarios que deseen mantener sus huertos familiares. Para los ecologistas esto significaría, además de la pérdida de terreno forestal y la explotación

¿Le parece correcta la condena impuesta al Teniente General Mena por sus declaraciones sobre el Estatuto de Cataluña?

☐ **Sí**☐ No

Votar

Mostrar Resultados

Encuestas Anteriores

http://es.eprensa.com/cgi-bin/show_article.cgi?dir=20060115&file=es1%3A%3Adiariodecadiz.com__provincia0600_002&company=Un... 16/01/2006